

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

0000127
N° -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 19 ABR 2017

VISTO:

La solicitud de fecha 30 de Marzo 2017, presentada por el presidente del "Club Adulto Mayor de Cancas", Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar Zorritos, Informe N° 011 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGIS-SG-CMRL, de fecha 05 de Abril 2017; para la inscripción y reconocimiento de la Asociación, según padrón de socios que son 89 participantes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

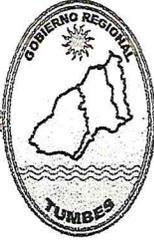
Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional Tumbes, promover y difundir las actividades de todo quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, con solicitud de fecha 30 de Marzo, 2017 el señor Emiliano Pazo Antón, pone de manifiesto de la Gobernación Regional de Tumbes el interés por el reconocimiento de la Asociación del Adulto Mayor.

Que, con proveído inserto en el Informe N° 011-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGIS-SG-CMRL, de fecha 05 de Abril 2017, se dispone se proyecte el acto resolutorio de reconocimiento a los miembros del "Club Adulto Mayor de Cancas" Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar Zorritos, en folios 15.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000127 -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 19 ABR 2017

Estando a lo informado, contando con la visacion de la Sub Gerencia de Inclusión Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales modificado por la Ley N°27902, y con Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 03 de Agosto del 2015; aprueba la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada Desconcentración de Facultades y Funciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al "Club Adulto Mayor de Cancas" Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar Zorritos, según padrón de socios con 89 integrantes contribuyendo a mejorar el nivel de vida de este sector de nuestra región; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal Web del Gobierno Regional Tumbes, "Club Adulto Mayor de Cancas" Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar Zorritos, representada por el señor Emiliano Pazo Antón, Sub Gerencia de Inclusión Social, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaria General Regional y Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Prof. Maria de la Arunategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

